



SELLO QUARTO VINTI
TE MARAVEDIA AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

M. R. E. 100

Don Martin Carmona ^{no} ss, de los Reynos, y de
Suropa de ^{no} Luesto á dos dias con el oficio
que deuo= Dijo que ^{no} muerte de fran, Manuel
teruel ss, que fue de ^{no} este numero quedo
Davante la Escribania que es propia de
Luis fauto Resalt de Gumiel quien por ser
menor de edad para poder exercerlo teniendo
Presentes algunas Justas Circunstancias
de mancomun el duso ddo, y de Maria Antonia
de Castro su madre ^{no} Escribana que otorga
con en dos de forrrente. Me Medieron de
oficio ^{no} Ep^o de Lino año denunciandome
el dno Ponosorio para que lo use, y Escriba
en ddo Ep^o Cuya Escribana hicieron ante
Domingo Muriano ^{no} ss, de este numero, y
para poder usarlo nesesito el favor de la
Grandera de ^{no} y que en conformidad
de sus Reales Previlexios, y facultades
me dé su licencia=

A V^o S^o Lido, y Supp, sea devuido con
de darne dda licencia para el uso de ddo
oficio, y ^{no} señalandome el Ep^o que fuere
devuido el superior agrado de ^{no} para
audia ante la Real Persona, y Consejo

Handwritten flourish or signature.

